

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Secretaría General



GUARDIA CIVIL

Recompensas

14.192

Orden 300/14.192/80

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal de la Guardia Civil, que a continuación se relaciona, se le concede, a título póstumo, la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de 4.ª Clase.

Cabo primero D. José Vázquez Platas.

Guardia primero D. Avelino Palma Brioa.

Guardia segundo D. Angel Prado Mella.

Madrid, 3 de noviembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

División de Operaciones



PUBLICACIONES

14.193

Orden 333/14.193/80

Se aprueba la segunda edición del Manual Técnico T-O-4-7. «Ma-

nual FA-CETME Mod. C C.R. 1.º y 2.º Escalones», el cual entrará en vigor el día de su publicación.

Por la imprenta del Polígono de Experiencias de Carabanchel, se procederá a la tirada de 2.800 ejemplares, los cuales serán distribuidos sin cargo, a las Unidades, Centros y Dependencias que este EME. determine.

Queda derogada la primera edición, aprobada por OC. de 26 de noviembre de 1973 (D. O. núm. 268).

Madrid, 4 de noviembre de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DEL EJERCITO

Gratificación por funciones docentes

14.194

Orden 361/14.194/80

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios con carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en el curso y Unidades que se especifican:

CURSO DE INGENIEROS TECNICOS DE LA ESPECIALIDAD DE OPTICA (PRACTICAS DE OPTOELECTRONICA)

Grupo 11, factor 0,08

1.ª Región Militar

Comienzo: 16 de septiembre de 1980.
Terminación: 23 de abril de 1981.

Comandante CIAC don Miguel Guerrero Abella, en el Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería.

Comienzo: 16 de septiembre de 1980.
Terminación: 15 de noviembre de 1980.

Capitán EE, de especialistas don Antonio Sañudo Lozano, en la misma Unidad que el anterior.

Comienzo: 1 de febrero de 1981.
Terminación: 23 de abril de 1981.

Capitán CITAC. D. Francisco Aguilera Iglesias, en la misma Unidad que el anterior.

Comienzo: 16 de noviembre de 1980.
Terminación: 31 de enero de 1981.

Teniente CAAIAC. don Avelino Gómez Lorenzo, en la misma Unidad que el anterior.

Madrid, 31 de octubre de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A JEFE DE LA ESCALA ACTIVA DE LOS SERVICIOS

14.195

Orden 361/14.195/80

Se modifica el apartado 3.3 de la Orden 361/12.191/80 publicada en el D. O. núm. 215 de 20 de septiem-

bre de 1980 en el sentido de que la Fase Táctica del mencionado curso se desarrollará en la fecha siguiente:

Del 2 de marzo al 12 de marzo de 1981.

Madrid, 31 de octubre de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



ACADEMIA GENERAL MILITAR

Gratificación de profesorado

14.196

Orden 361/14.196/80.

Por haber cesado las causas que motivaron su destino en comisión a la Academia General Militar anunciado por Orden de 17 de noviembre de 1973 (D. O. núm. 261), causa baja como profesor de álgebra de dicho centro el comandante del C. I. A. C. (Rama de Armamento y Material) D. José Sánchez Ruiz.

Madrid, 31 de octubre de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

14.197

Orden 362/14.197/80

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/13.377/80 (D. O. núm. 237), de provisión normal, existente en el Estado Mayor de la División de Montaña «Navarra» núm. 6 (Pamplona), se destina con carácter forzoso por aplicación del artículo 5.º del Decreto 570/1968 de 8 de marzo (D. O. núm. 75), al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo D. José Pata Gultían (7200), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al Estado Mayor del Ejército (División de Operaciones).

La incorporación se efectuará con carácter urgente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento sobre provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 3 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

14.198

Orden 362/14.198/80

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/12.743/80 (D. O. número 225), de libre designación, nueva creación, existente en el Estado Mayor del Ejército (División de Operaciones) Madrid, se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo D. Jaime García Rodríguez (8956), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la citada División.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 29 de octubre de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABERAS MONTERO

14.199

Orden 362/14.199/80

Para cubrir las vacantes de jefes y oficiales, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden 362/13.545/80 (D. O. núm. 233), de provisión normal, existentes en los Estados Mayores de las Grandes Unidades y Organismos que a continuación se indican, se destinan a los jefes y oficiales que se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

1. Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José del Corral Abeilhe (7853), del Regimiento de la Guardia Real.

Este destino produce vacante para el ascenso.

2. Estado Mayor de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Valencia)

Con preferencia por hallarse en posesión del título de Especialista criptólogo comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Ezepeleta Trasobares (8097), del Regimiento de Infantería Guadalajara número 20.

Este destino produce vacante para el ascenso.

3. Estado Mayor de la Brigada Mecanizada XI (Campamento, Madrid)

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Rafael Carrasco He-

rrero (4542), de la Mayoría Centralizada de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, para habilitado del Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XI.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

4. Estado Mayor de la Jefatura de Tropas de Mallorca (Palma de Mallorca)

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Falcó Rotger (8082), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

5. Estado Mayor de la Jefatura de Tropas de Menorca (Mahón)

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Alejandro Sintés (8955), de disponible forzoso en la guarnición de Mahón y agregado al Cuartel General de la citada Jefatura de Tropas.

Este destino produce vacante para el ascenso.

FORZOSO

Por aplicación del artículo 5.º del Decreto 570/1968, de 8 de marzo (D. O. núm. 75).

6. Gobierno Militar de Vizcaya (Bilbao)

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Fernando Tessainer Tomasich (8957), de disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

La incorporación a esta vacante se efectuará con carácter urgente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento sobre provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 3 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

14.200

Orden 362/14.200/80

Libre designación.

Dirección de Apoyo al Personal de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico, Secretaría Técnica (Madrid).—Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen; que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 3 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INFANTERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

14.201

Orden 362/14.201/80

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 31 de octubre de 1980, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Jordana Sánchez (4228), del Mando del Centro de Instrucción de reclutas núm. 5, en vacante de cualquier Arma clase C, tipo 7; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Córdoba.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 3 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Retiros

Por haber sufrido error mecanográfico en la confección de la Orden 13.938/249/80 de fecha 27 de octubre, se rectifica la misma en lo que se refiere al teniente coronel de Infantería (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Santos Tamara Capilla (4954), en el sentido de que su segundo apellido es Capillas.

Madrid, 3 de noviembre de 1980.

Trenios

14.202

Orden 362/14.202/80

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos) de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trenios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales de Infantería que a conti-

nuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se les señala.

Del Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Ramón Núñez Cortés (06252000), once trenios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 17 de agosto de 1980 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

De la Capitanía General de la 4.ª Región Militar

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín Roura Tarrés (09267000), seis trenios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1980.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Aurelio Gutiérrez de la Hoz (10874000), dos trenios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1980.

Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Gan Pampols (10982000), un trenio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Arribas Mir (10956000), un trenio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Instituto Politécnico núm. 1

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Ramos Soria (09042000), siete trenios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1980.

De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 81

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Fernández Blanco (09534000), seis trenios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1980.

De la Prisión Militar de Alcalá de Henares

Teniente (E. auxiliar), D. Antonio Sierra Sahún (03918000), tres trenios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 20 de septiembre de 1980 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

Personal en situación de disponible en la 3.ª Región Militar

Capitán (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Gómez Bosca (09353000), siete trenios de proporcionalidad 10, dos de 6 y uno de 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1980.

Madrid, 27 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

14.203

Orden 362/14.203/80

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la 1.ª Disposición Transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 («Diario Oficial» núm. 155), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 27 de octubre de 1980, al comandante de Infantería-Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Leopoldo Poza Canalis (7204500), del Regimiento de Infantería Canarias 50 (III Batallón), en vacante de Infantería clase C, tipo 9, queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Arrecife (Lanzarote).

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por existir contra-vacante.

Madrid, 3 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa

14.204

Orden 362/14.204/80

Se amplía la Orden 10.739/182/80 de 5 de agosto de 1980, en el sentido de que además de los relacionados, se convoca al citado curso al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Gómez Caro (9202500), del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26. Madrid, 3 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

14.205

Orden 362/14.205/80

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de

abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, en las situaciones, Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican; continúan en la misma situación:

Teniente coronel D. Carlos Gracia Bennisar (4895), el día 30 de octubre de 1980, de servicios civiles consolidados en la plaza de Mallorca.

Comandante D. Antonio Delgado de la Encina (6275), el día 31 de octubre de 1980, de expectativa de servicios civiles, en la 1.ª Región Militar plaza de Madrid.

Madrid, 3 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Bajas

14.206

Orden 362/14.206/80

Según comunica el Capitán General de la 9.ª Región Militar, falleció el día 17 de octubre de 1980, en la plaza de Melilla, el teniente de Infantería, Escala de complemento, D. Celso Pérez García, que tenía su destino en la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 3 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Situaciones

14.207

Orden 362/14.207/80

A petición propia y de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256), y por reunir los requisitos establecidos, se concede la continuación en la situación de servicio activo, hasta la edad de retiro, al sargento de complemento de Infantería D. Alejandro Coletto Camacho, del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganés, Madrid).

Madrid, 3 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

14.208

Orden 362/14.208/80

Por haber sufrido error material la confección de la Orden 362/12.070/80 de 15 de septiembre («Diario Oficial» núm. 213), por la que entre

otros, fue promovido al empleo de sargento de complemento con carácter eventual, el cabo primero del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo número 35, Andrés Guardio Domínguez, queda rectificadísima únicamente por lo que al mismo se refiere en el sentido de que la efectividad que le corresponde es la de 15 de octubre de 1980, por su procedencia de voluntario en el Ejército. Madrid, 3 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

14.209

Orden 362/14.209/80

Por haber superado el curso correspondiente y en cumplimiento de los apartados 3.3.3 y 3.3.3.4. del título II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se promueve al empleo de sargento de complemento con carácter eventual, con antigüedad de 30 de septiembre de 1980 y efectividad y efectos económicos de 30 de octubre de 1980, a los cabos primeros de Infantería que a continuación se relacionan. Quedan escalafonados en el orden que se indica.

Juan Domínguez Arreu, del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 86. Escalafonándose a continuación del de igual empleo D. Jesús Collado Mota.

Antonio Moreno Viúdez, del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64. Escalafonándose a continuación del anterior.

Francisco Rodríguez Oliver, del Centro de Instrucción de Reclutas número 10. Escalafonándose a continuación del anterior.

Francisco Sachis Cascale, de la misma Unidad que el anterior. Escalafonándose a continuación del anterior.

Eduardo Prats Fernández, del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia número 67. Escalafonándose a continuación del anterior.

Fernando Brea Vidé, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10. Escalafonándose a continuación del anterior.

Mariano Izquiero Amorós, de la Unidad Regional de Autos de la 1.ª Región Militar. Escalafonándose a continuación del anterior.

Juan Mut García, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9. Escalafonándose a continuación del anterior.

Alberto Llamas Rich, del Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo núm. 35. Escalafonándose a continuación del anterior.

Domingo Cortón de las Heras, del Centro de Instrucción de Reclutas número 1. Escalafonándose a continuación del anterior.

Heliodoro Moral Ajenjo, del Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo número 35. Escalafonándose a continuación del anterior.

José Font Malet, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10. Escalafonándose a continuación del anterior.

Marcelino Iglesias Marinas, del Ba-

tallón de Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV. Escalafonándose a continuación del anterior.

Miguel Montañés García, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10. Escalafonándose a continuación del anterior.

Madrid, 30 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



CABALLERÍA

Retiros

14.210

Orden 362/14.210/80

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican, pasen a la situación de retiro, si antes no se produce cambio de situación, los jefes y oficiales de Caballería que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Día 1 de febrero de 1981

Teniente coronel, Escala activa, don Angel Arestigui Alvarez (992), del Gobierno Militar de Palencia, de vacante de cualquier Arma, plantilla eventual, concediéndosele en la indicada fecha, con carácter honorario el empleo de coronel, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 14 de febrero de 1981

Capitán auxiliar D. Lorenzo Illescas Sánchez (552.142), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14, de vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º

Día 23 de febrero de 1981

Coronel, Escala activa, D. Emilio Felipe Gómez (690), de la Comandancia Militar Campamento de la Isleta (Las Palmas de Gran Canaria), de vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, plantilla eventual.

Teniente coronel, Escala activa, don Germán Marina Noriega (974), del museo del Ejército, de vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, plantilla eventual, concediéndosele en la indicada fecha con carácter honorario el empleo de coronel, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. número 291).

Día 26 de febrero de 1981

Teniente coronel, Escala activa, don Alejandro Guardo Díez (1106), de la

Academia de Caballería, de vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º
Madrid, 3 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Situaciones

14.211

Orden 362/14.211/80

Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de octubre de 1980 (D. O. núm. 251), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 172), queda consolidado en la situación en servicios civiles, en el Ministerio del Interior —secretario técnico de Protección Civil, con residencia en Burgos—, el comandante de Caballería Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Bouza Balbas (1345), del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11, de vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º, en el que causa baja.

Percibirá sus devengos por la Presidencia del Gobierno a partir del 1 de enero de 1981, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («B. O. E.» núm. 14) y el artículo 2.º de la del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 (D. O. número 12).

Esta consolidación produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 3 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
ELLUCH COLOMINA



ARTILLERIA

Trienios

14.212

Orden 362/14.212/80

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/77, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales de Artillería que se relacionan, con efectos económicos de 7 de octubre de 1980, a excepción de aquellos a quienes se les señale distintas fechas.

De la Academia General Militar

Caballero alférez cadete D. Joaquín Muñoz Leyva, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de

julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto de 1979.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Mariano Moreno Calderón (5417), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto de 1980.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús de Ramos Calvente (5479), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo de 1980.

Otro, D. Luis Triviño Hernández (5497), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo de 1980.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Justo Ballesteros Solas (3390), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1980.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Crespo García (5464), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 3 de mayo de 1980 y a percibir desde 1 de junio de 1980.

Del Regimiento de Artillería A.A. número 71

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco López Sánchez (5433), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto de 1980.

Del Regimiento de Artillería A.A. número 74

Teniente auxiliar D. Diego Narbona Rubiales (2479), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, y seis de proporcionalidad 6), con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1980.

Del Regimiento de Artillería A.A. número 74 (Grupo S. A. M.)

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Fernández Viñolo (5488), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 3 de mayo de 1980 y a percibir desde 1 de junio de 1980.

Del Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Santos Buen-

día (5439), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 3 de mayo de 1980 y a percibir desde 1 de junio de 1980.

Del Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Muñoz Pórtol (5502), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo de 1980.

Del Grupo de Artillería de Campaña XXXI

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Casonova Díaz (5506), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo de 1980.

De la Jefatura de Artillería de la 9.ª Región Militar

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Jiménez Conesa (1722), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de octubre de 1980.

Del Parque y Talleres de Artillería de la 4.ª Región Militar

Alférez de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), D. Andrés Márquez López (5639 E.E.), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de mayo de 1980 y a percibir desde 1 de junio de 1980.

Del Juzgado Militar Eventual de la plaza y provincia de Lérida

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Mojónero López (3874), doce trienios (diez de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 15 de septiembre de 1980.

De la Representación del Patronato de Huérfanos de Militares de Melilla

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Pablo García García (2903), trece trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1978. Aclaración a la Orden número 9.328/182/78.

De la Penitenciaría Militar del Castillo de Galeras

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Díaz Ripoll (1087), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de febrero de 1980 y a percibir desde 1 de marzo de 1980.

Personal en situación de «en Servicios Civiles» en la 3.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Mariano

Larios Vega (2328), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de octubre de 1980.
Madrid, 27 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

14.213

Orden 362/14.213/80

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican, a los suboficiales de Artillería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de octubre de 1980, a excepción de aquellos a quienes se les señale distintas fechas.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería

Sargento de complemento D. Pedro González Maldonado (1010), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 6 de agosto de 1980 y a percibir desde 1 de septiembre de 1980.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17

Sargento D. Agustín Martín Hernández (7452), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 15 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto de 1979.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22

Subteniente D. Joaquín Villodre Ramonet (4337), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1980.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 30

Sargento D. Antonio Mora Blanco (7100), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 15 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto de 1980.

Otro, D. José Rodríguez Sáez (7304), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1980 y a percibir desde 1 de febrero de 1980.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41

Brigada D. Santiago Calles Caminero (5614), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de septiembre de 1980.

Del Regimiento de Artillería A.A. número 72

Brigada D. Juan Mellado Mañas (5609), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de septiembre de 1980.

Sargento D. José Muñoz Lucerón (7496), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 15 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo de 1980.

Del Regimiento de Artillería A.A. número 74 (Grupo S.A.M.)

Subteniente D. Eduardo Madrigal Galicia (4269), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1980.

Otro, D. Eloy Miguel Verdugo (4311), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1980.

Brigada D. Juan Gata Castaño (5236), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1980.

Otro, D. Prudencio Muñoz Rodríguez (5361), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1980.

Sargento D. Juan Navarro Berenjeno (7251), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto de 1980.

Otro, D. José Carrillo Sánchez (7351), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1980 y a percibir desde 1 de noviembre de 1980.

Otro, D. Miguel Gracia Aguilar (7470), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto de 1980.

Del Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Sargento D. Emilio Ubeda-Portugués Garrido (7456), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo de 1980.

Del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI

Sargento D. Antonio Olivas Rebollo (7394), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de noviembre de 1979 y a percibir desde 1 de diciembre de 1979.

Madrid, 27 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FUSTER

Ascensos**14.214**

Orden 362/14.214/80

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden a los empleos que para cada uno se indica, con antigüedad de 25 de octubre de 1980, a los jefes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se señala:

A coronel

Teniente coronel D. Francisco Oliver Alonso (3056), del mando del Grupo de Artillería de Campaña XXXI, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Valencia y agregado al Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante para el ascenso.

A teniente coronel

Comandante D. Andrés Mateos Blanco (3744), de la Academia de Artillería, Regimiento de Instrucción, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a dicho Centro, por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 31 de octubre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

14.215

Orden 362/14.215/80

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad y efectos económicos de 28 de octubre de 1980, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Juan Varo Arjona (4419), del Estado Mayor de la Brigada de Infantería D. O. T. II, en vacante de Estado Mayor (cualquier Arma), quedando disponible forzoso en la guarnición de Córdoba y agregado al Cuartel General de dicha Brigada, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses.

si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 3 de noviembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

14.216

Orden 362/14.216/80

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada de Artillería, con antigüedad y efectos económicos de 28 de octubre de 1980 al sargento primero don Roberto Torres Bravo (5790), del Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho, quedando en la situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz), a partir de la fecha de la presente Orden.

Madrid, 3 de noviembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Bajas

14.217

Orden 362/14.217/80

Según comunica el Capitán General de la 6.ª Región Militar, el día 23 del pasado mes de octubre falleció en la plaza de Logroño, el brigada de Artillería D. Félix Iruzubieta López (4874), que tenía su destino en el Regimiento de Artillería de Campaña número 46.

Madrid, 3 de noviembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS

Trienios

14.218

Orden 362/14.218/80

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales del Arma de Ingenieros que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y efectos económicos que se señalan.

De la Academia de Ingenieros

Brigada D. Francisco Sánchez Rodríguez (2965500), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de septiembre de 1980 y a percibir desde 1 de octubre de 1980.

Otro, D. Agustín Anglada Orfila (3007), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de septiembre de 1980 y a percibir desde 1 de octubre de 1980.

De la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Brigada D. Antonio Fernández Núñez (2586), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 28 de septiembre de 1980 y a percibir desde 1 de octubre de 1980.

Otro, D. José Ramírez Martín (2858), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980 y a percibir desde la misma fecha.

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército

Sargento D. Juan Anes Moreno (4275), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto de 1980.

Del Instituto Politécnico núm. 1

Sargento primero D. José de Jesús Palomino (3181800), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980 y a percibir desde la misma fecha.

Del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Brigada D. Emilio Alonso Gómez (2729), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980 y a percibir desde la misma fecha.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Sargento D. Valentín Pérez González (4374), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de enero de 1980 y a percibir desde 1 de febrero de 1980.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34

Brigada D. Leonardo Toledo Cáceres (2926500), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de septiembre de 1980 y a percibir desde 1 de octubre de 1980.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XI

Sargento D. Julio Valbuena Ruiz (4251), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 25 de septiembre de 1980 y a percibir desde 1 de octubre de 1980.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XIV

Sargento primero D. Emilio Díez Quevedo (3252), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo de 1980.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XXXI

Sargento D. Enrique Torres Moliner (4432), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 15 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto de 1980.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XXXII

Sargento D. Antonio Arranz Colmenero (4561), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 15 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo de 1980.

Del Batallón Mixto de Ingenieros LXI

Sargento D. Jaime Mas López (4402), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto de 1980.

De la Compañía de Transmisiones de la Capitanía General de Baleares

Brigada D. Guillermo Prohens Vicens (2987), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980 y a percibir desde la misma fecha.

De la Compañía de Transmisiones de la 3.ª Región Militar

Subteniente D. Rafael Rocha Figueras (1764), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980 y a percibir desde la misma fecha.

De la Prisión Militar, Castillo San Fernando, Figueras (Gerona)

Brigada D. José Jiménez Santamaría (2836), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980 y a percibir desde la misma fecha.

Madrid, 27 de octubre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

14.219

Orden 362/14.219/80

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada, con antigüedad de 23 de octubre de 1980, al sargento primero de Ingenieros D. José Sierra Alba (3035), del Regimiento de Redes Permanentes

y Set (Red Territorial de Mando), quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 3 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Ascensos

14.220

Orden 362/14.220/80

Para dar cumplimiento a cuanto dispone el apartado 3.3.3.3 y 3.3.3.4 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento, con carácter eventual, al cabo primero de Ingenieros que a continuación se indica.

Con antigüedad de 30 de septiembre de 1980 y efectividad de 30 de octubre del mismo año

Julián Brihuega Jiménez, del Regimiento de Transmisiones.

Madrid, 3 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Destinos

14.221

Orden 362/14.221/80

Para cubrir la vacante de clase C, tipo 8.º, anunciada por Orden 362/12441/80 (D. O. núm. 219), existente en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, para profesor de las asignaturas de Ingeniería Química, Prácticas de Ingeniería Química y Proyectos de Ingeniería Química, incluidas en el grupo IV del anexo 8 de baremos, publicado por Orden 8 de abril de 1976 (D. O. núm. 104), pasa destinado con carácter voluntario el comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), D. Antonio Mesa Peña (434), de la Dirección de Apoyo al Material, teniendo un baremo de 79,25 puntos.

Madrid, 3 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

14.222

Orden 362/14.222/80

Para cubrir la vacante de libre designación, anunciada en segun-

da convocatoria, por Orden 362/11.502/80 (D. O. núm. 199), existente en el Laboratorio de Ingenieros del Ejército, pasa destinado con carácter voluntario, el comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), D. Antonio Siminiani Ruiz (239), de la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 3 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

Vacantes

14.223

Orden 362/14.223/80

Clase C, tipo 9.º

Para el personal de especialista existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

1.—Regimiento de Infantería Flandes núm. 30 (Araca, Vitoria).—Una de mecánico ajustador de armas o mecánico de armas.

2.—Regimiento de Infantería Garillano núm. 45 (Bilbao).—Una de mecánico ajustador de armas o mecánico de armas.

3.—Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66, PLM I Batallón Montejurra XX (Pamplona).—Una de mecánico ajustador de armas o mecánico de armas.

4.—Regimiento Cazadores de Montaña, Batallón Estella XXI (Estella). Una de mecánico ajustador de armas o mecánico de armas. Una de guarnecedor.

5.—Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67. PLM y Batallón Legazpi XXIII (San Sebastián).—Una de mecánico ajustador de armas o mecánico de armas. Dos de guarnecedor.

6.—Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67. Batallón Colón XXIV (Irún).—Dos de mecánico ajustador de armas o mecánico de armas.

7.—Grupo de Artillería a Lomo LXI (Pamplona).—Una de mecánico ajustador de armas o mecánico de armas.

8.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián).—Una de guarnecedor. Una de mecánico automovilista chapista soldador o chapista soldador. Una de operador de Radio y una de mecánico electricista montador maquinista o electricista montador instalador.

9.—Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián).—Una de mecánico automovilista chapista soldador o chapista soldador.

Para la provisión de estas vacantes se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento para la provisión de vacantes (Orden 5030/78/80). Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia, en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 3 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

14.224

Orden 362/14.224/80

Para cubrir parcialmente las vacantes de especialistas rama Intendencia Contabilidad, anunciadas por Orden 362/12.848/80 (D. O. número 226), se destinan con carácter voluntario a las Unidades, Centros y Dependencia que se indican el personal que a continuación se relaciona:

A la Jefatura de Servicios de Intendencia para la Ordenación Delegada de Pagos de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Sargento especialista don Juan Arranz Fernández (1006), de la Jefatura de Asuntos Económicos.

A la Jefatura de Servicios de Intendencia para la Ordenación de Pagos para la Comandancia de Melilla.—Sargento especialista D. Antonio Arenas Navarro (1001), del Instituto Politécnico núm. 2.

A la Pagaduría Militar de Haberes de la 2.ª Región Militar (Sevilla). Sargento especialista D. Enrique Gutiérrez Vega (1018), de la Jefatura de Intendencia de la 4.ª Región Militar.

A la Pagaduría de Haberes de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Sargento especialista D. Jesús Revilla Ortega (1004), de la Jefatura de Asuntos Económicos.

A la Pagaduría de Haberes de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Sargento especialista D. Manuel Felipe Sánchez (1005), de la Jefatura de Asuntos Económicos.

A la Pagaduría Militar de Haberes de la 9.ª Región Militar (Granada). Sargento especialista D. Julián Ortega Ruiz (1004500), de la Jefatura de Asuntos Económicos.

Madrid, 3 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



SANIDAD MILITAR

Destinos

14.225

Orden 362/14.225/80

Para cubrir la vacante de coronel médico (E. A.), del Cuerpo de

Sanidad Militar, anunciada en segunda convocatoria, por Orden 362/13.117/80 (D. O. núm. 232), de clase C, tipo 7.º, existente en el Hospital Militar de Valladolid, para la Dirección del mismo, se destina con carácter forzoso, al coronel médico de dicha Escala y Cuerpo D. Enrique Matoni Martínez-Falero (709), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la Academia de Sanidad Militar.

Madrid, 29 de octubre de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO



FARMACIA MILITAR

Nombre y apellidos

14.226

Orden 362/14.226/80

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al capitán farmacéutico, Escala activa, D. José Ribas Pavan (310), con destino en la Farmacia Militar de la plaza de Barcelona, para la rectificación de su segundo apellido, se dispone de conformidad con la Real Orden de 25 de septiembre de 1878) (C. L. núm. 288), que en lo sucesivo figure con el verdadero segundo apellido Paban, en lugar de Pavan, debiendo hacerse las rectificaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 3 de noviembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



VETERINARIA MILITAR

Destinos

14.227

Orden 362/14.227/80

Para cubrir la vacante de teniente coronel veterinario de la Escala activa, anunciada por Orden 362/11.919/80 (D. O. núm. 209), de 15 de septiembre, de clase C, tipo 7.º, para el mando de la Unidad de Veterinaria número 5 (Zaragoza), se destina con carácter voluntario al de dicho empleo y Escala D. Tomás Egea Alvarez (274), de la Unidad Regional de Veterinaria de Canarias.

Madrid, 3 de noviembre de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

Jefatura de Intervención del Ejército



VARIAS ARMAS

Sueldos

14.228

Orden 383/14.228/80

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero del Real Decreto núm. 3.160/1977, de 28 de octubre (D. O. núm. 287), y en aplicación de la Ley 42/1979, de 29 de diciembre (D. O. núm. 4, de 5 de enero de 1980), de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones concordantes en vigor, se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan, sueldo de 14.400 pesetas mensuales (proporcionalidad 3), que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería de Ceuta núm. 3

A partir de 1 de noviembre de 1980:
Cabo primero Juan Lobo Pérez.

Del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1

A partir de 1 de noviembre de 1980:
Cabo primero Emilio Sánchez Hernández.
Otro, José Triguero Albendea.

Del Regimiento de Infantería Zamora número 8

A partir de 1 de noviembre de 1980:
Cabo primero Julio Padrón Rial.

Del Regimiento de Infantería Guadalupe número 20

A partir de 1 de noviembre de 1980:
Cabo primero José García Mansilla.

Del Regimiento de Infantería Garelano número 45

A partir de 1 de noviembre de 1980:
Cabo primero músico, Rafael Batista Sobrero.
Otro, Antonio Bay Perdigonés.
Otro, Manuel Forero Perifán.

Del II Batallón de Infantería Aragonesa de la Brigada de Infantería de Reserva

A partir de 1 de noviembre de 1980:
Cabo primero Francisco Salvador Jiménez.

De la Brigada de Infantería Acorazada XII

A partir de 1 de noviembre de 1980:
Cabo primero Juan Blasco Carral.

Del Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería

A partir de 1 de octubre de 1980:
Cabo primero Ernesto Carrán Fernández.

A partir de 1 de noviembre de 1980:
Cabo primero Antonio Caballero Ruiz.

Otro, José Cardiel Príncipe.
Otro, Emilio García García.
Otro, Ernesto González Martínez.
Otro, Juan Granados Sánchez.
Otro, Santiago Jiménez Toral.
Otro, Mariano López Martín.
Otro, José Milla Martínez.
Otro, Julio Padín Rivera.
Otro, Celestino Suero Isidro.

Del Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión

A partir de 1 de octubre de 1980:
Legionario, Juan Ruiz López.

Del Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión

A partir de 1 de agosto de 1980:
Cabo, Carlos Morales Fernández.
A partir de 1 de octubre de 1980:
Cabo José Martín Amat.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa, núm. 14

A partir de 1 de noviembre de 1980:
Cabo primero Juan García Rueda.

Del Regimiento de Instrucción «Calatrava» de la Academia de Caballería

A partir de 1 de octubre de 1980:
Cabo primero Emilio Garzón García.
Otro, Plácido Jorge Sánchez.
Otro, Joaquín Romo Hernández.
A partir de 1 de noviembre de 1980:
Cabo primero Antonio Lanzaga López.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 6

A partir de 1 de noviembre de 1980:
Cabo primero Miguel García Agosto.
Otro, Juan Soto Díaz.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 13

A partir de 1 de noviembre de 1980:
Cabo primero Joaquín González Hernández.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 30

A partir de 1 de noviembre de 1980:
Cabo primero Esteban Ruiz Montero.
Trompeta Emilio Prieto Cruz.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 32

A partir de 1 de diciembre de 1980:
Cabo primero José Batun Herrerías.
Otro, Valentín Dávila Barañano.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 93

A partir de 1 de noviembre de 1980:
Cabo primero Jorge González Rodríguez.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

A partir de 1 de noviembre de 1980:
Cabo primero Manuel Fuentes Piñero.
Otro, Francisco González Gómez.
Otro, Arturo Zarallo Barbosa.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

A partir de 1 de noviembre de 1980:
Cabo primero Alyaro Añorbe Díaz.
Otro, Pedro Ramos Mesa.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XXI

A partir de 1 de noviembre de 1980:
Cabo primero Pedro Cortés Flores.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XXII

A partir de 1 de noviembre de 1980:
Cabo primero Jerónimo Ruiz Torrejón.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XXXI

A partir de 1 de noviembre de 1980:
Cabo primero Fernando Ródenas Domingo.

De la Compañía Regional de Transmisiones de la 2.ª Región Militar

A partir de 1 de noviembre de 1980:
Cabo primero Sebastián Barranca López.
Otro, Juan Martínez Martínez.

De la Unidad de Automóviles de la Agrupación Logística núm. 6

A partir de 1 de noviembre de 1980:
Cabo primero Rafael Arroyo Ruiz.

De la Escuela Central de Educación Física

A partir de 1 de noviembre de 1980:
Cabo primero Luis Espejo Gancedo.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 3

A partir de 1 de agosto de 1980:
Cabo primero José Gutiérrez Rey.
Madrid, 25 de octubre de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

14.229

Orden 383/14.229/80

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero del Real Decreto núm. 3.160/1977, de 28 de octubre (D. O. núm. 287), y en aplicación de la Orden del Ministerio de Defensa de 29 de agosto de 1979 (D. O. núm. 199), en desarrollo

de la Ley 1/1979 de Presupuestos Generales del Estado de fecha 19 de julio «B. O. del E.» núm. 173) y demás disposiciones concordantes en vigor, se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan sueldo de 12.180 pesetas mensuales (proporcionalidad 3), que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

Del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión

A partir de 1 de julio de 1979:
Legionario Ignacio Español Manzanares.

A partir de 1 de octubre de 1979:
Legionario Juan López Aznar.
Madrid, 25 de octubre de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

Trienios**14.230**

Orden 383/14.230/80

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto número 3160/1977, de 28 de octubre (D. O. núm. 287), en aplicación de la Ley 42/1979 de 29 de diciembre (D. O. número 4, de 5 de enero de 1980), de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones concordantes en vigor, y previa fiscalización por la Intervención correspondiente, se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan, los trienios acumulables de proporcionalidad 4, que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Nueve trienios a partir de 1 de septiembre de 1980:
Soldado núm. 80589, Mohamed Ben Embark Laarbi.

Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18

Un trienio a partir de 1 de agosto de 1980:
Cabo primero Antonio Madrid Carbonel.

Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Un trienio a partir de 1 de noviembre de 1980:
Cabo primero José Rubio Reina.

Del Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería

Un trienio a partir de 1 de mayo de 1980:
Cabo primero Gonzalo Calderón Ortega.

Un trienio a partir de 1 de noviembre de 1980:
Cabo primero Fidel Reyes Rubio.

De la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército

Un trienio a partir de 1 de noviembre de 1980:
Cabo primero Manuel Hurtado Mendoza.

Tercio Gran Capitán I de la Legión

Quinto trienio a partir de 1 de agosto de 1980:

Cabo primero José Elvira Hernández.

Seis trienios a partir de 1 de noviembre de 1980:

Cabo primero Antonio Muñoz Cornelio.

Cuatro trienios a partir de 1 de noviembre de 1980:

Cabo primero Fernando Porras Corpas.

Tres trienios a partir de 1 de noviembre de 1980:

Cabo primero José García Navarro.

Dos trienios a partir de 1 de noviembre de 1980:

Cabo primero Angel Conde Cabanillas.

Un trienio a partir de 1 de noviembre de 1980:

Cabo primero Juan Carrasco Salguero.

Cinco trienios a partir de 1 de noviembre de 1980:

Cabo Ignacio M. Bula Idayabe.

Cuatro trienios a partir de 1 de noviembre de 1980:

Cabo Antonio Vázquez Vivero.

Tres trienios a partir de 1 de noviembre de 1980:

Cabo José García Suárez.

Tres trienios a partir de 1 de noviembre de 1980:

Cabo José Gil del Caño-Siris.

Tres trienios a partir de 1 de noviembre de 1980:

Cabo Manuel Navarro Arolo.

Tres trienios a partir de 1 de noviembre de 1980:

Cabo, Jesús Serrano Sánchez-Avila.

Un trienio a partir de 1 de noviembre de 1980:

Cabo Dalmiro Alvarez Ramos.

Un trienio a partir de 1 de noviembre de 1980:

Cabo Juan Trujillo Guerrero.

Del Tercio D. Juan de Austria 3.º de La Legión

Tres trienios a partir de 1 de febrero de 1980:

Cabo primero Juan Ortíz Navarro.

Dos trienios a partir de 1 de octubre de 1980:

Cabo primero Nicolás Rodríguez Martín.

Un trienio a partir de 1 de agosto de 1980:

Cabo Sangote Mamadou Samba.

Un trienio a partir de 1 de septiembre de 1980:

Cabo Ramón Conejero Peiró.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 2

Dos trienios a partir de 1 de mayo de 1980:

Cabo primero Gonzalo López López.

Dos trienios a partir de 1 de noviembre de 1980:

Cabo primero José Gabeiras Rivas.

Del Parque y Talleres de Artillería de la 9.ª Región Militar

Un trienio a partir de 1 de noviembre de 1980:

Cabo primero Antonio Rodríguez Galiano.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Un trienio a partir de 1 de agosto de 1980:

Cabo primero Francisco Jaldo García.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3

Un trienio a partir de 1 de diciembre de 1980:

Cabo primero Bernardo Artola Castellet.

De la Compañía de Transporte de la Agrupación Logística núm. 6

Ocho trienios a partir de 1 de diciembre de 1980:

Cabo primero José González Parra.

Del Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército

Un trienio a partir de 1 de noviembre de 1980:

Cabo primero Antonio Castuera Ponzo.

Del Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra

Un trienio a partir de 1 de agosto de 1980:

Cabo primero Juan García García.

Un trienio a partir de 1 de noviembre de 1980:

Cabo primero Juan Fernández Romero.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16

Un trienio a partir de 1 de noviembre de 1980:

Cabo primero Juan Bernal Muñoz.

Otro, Juan Puerto Muñoz.

Madrid, 25 de octubre de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

14.231

Orden 383/14.231/80

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto número 3160/1977, de 28 de octubre (D. O. núm. 287), en la Ley 1/1979, de 19 de julio (B. O. E. núm. 173), de Presupuestos Generales del Estado y en las demás disposiciones concordantes en vigor, y previa fiscalización por la Intervención correspondiente, se concede a las clases de tropa, que a continuación se relacionan, los trienios acumulables de proporcionalidad 4,

que percibirán a partir de la fecha que se señala.

Del Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión

Cuatro trienios a partir de 1 de agosto de 1979:

Cabo primero Quintino Batista González.

Del Tercio D. Juan de Austria 3.º de La Legión

Un trienio a partir de 1 de mayo de 1979:

Cabo Enrique Ruiz del Pozo.

Cuatro trienios a partir de 1 de diciembre de 1979:

Cabo primero Feliciano Yuste Zafilla.

Del Parque y Talleres de Artillería de Ceuta

Un trienio a partir de 1 de agosto de 1979:

Cabo primero Antonio Pérez Caballero.

Madrid, 25 de octubre de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Destinos

Las Ordenes 120/14.079/80 y 120/14.080/80 (D. O. núm. 251), se rectifican en el sentido de que las vacantes a cubrir, son de clase B, tipo 6.º. Madrid, 4 de noviembre de 1980.

SUBSECRETARIA DE DEFENSA

Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



DIRECCION DE MUTILADOS

Trienios

Orden 111/901205/80

Con arreglo a lo que determina el artículo 5 de la Ley 113/66,

la Ley 20/73, la Disposición Común 3.ª, punto 2 de la Ley 5/76, la Disposición Transitoria Decimosegunda del Reglamento del Cuerpo de Mutilado, aprobado por Real Decreto-Ley 22/77, el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º, uno de la Ley 42/79 de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables de grupo y proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se indican.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Teniente de Infantería D. Ramón Bahamonde Álvarez (R. G. 19.938), un trienio de oficial, con antigüedad de 22 de junio de 1940 y efectos económicos de 1 de marzo de 1980, fecha de su primera revista pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de oficial, con antigüedad de 22 de junio de 1943 y efectos económicos de 1 de marzo de 1980.

Al mismo, tres trienios de oficial, con antigüedad de 22 de junio de 1946 y efectos económicos de 1 de marzo de 1980.

Jefatura Provincial de Mutilados de Granada

Capitán de Infantería D. Julián Fernández Amigo (R. G. 67.243), un trienio de oficial, con antigüedad de 21 de noviembre de 1940 y efectos económicos de 1 de junio de 1980, fecha de su primera revista pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Otro, D. Manuel Vilchez Díaz de la Guardia (R. G. 43.404), un trienio de oficial, con antigüedad de 18 de junio de 1943 y efectos económicos de 1 de mayo de 1980, fecha de su primera revista pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo

Comandante de Infantería D. Eusebio Resino Velasco (R. G. 69.780), un trienio de oficial, con antigüedad de 15 de diciembre de 1940 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978, fecha de su primera revista pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 21 de agosto de 1978 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Vitoria

Comandante de Infantería D. Bernabé Vivar Arteaga (R. G. 37.124), catorce trienios (diez de oficial y cuatro de suboficial), con antigüedad de 18 de octubre de 1977 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1977.

Al mismo, quince trienios (once de proporcionalidad 10 y cuatro de proporcionalidad 6), con antigüedad de 18 de octubre de 1980 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1980.

Por esta Orden, se rectifica la de 17 de abril de 1978 (D. O. núm. 82), por la que se le concedieron catorce trienios (diez de oficial y cuatro de suboficial), con efectos económicos de 1 de enero de 1978.

INUTILIZADOS POR RAZON DEL SERVICIO. SEGUNDA CATEGORIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Capitán de Infantería D. Santiago Pérez González (R. G. 72.475), un trienio de oficial, con antigüedad de 20 de febrero de 1942 y efectos económicos de 1 de abril de 1979, fecha de su primera revista pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de oficial, con antigüedad de 20 de febrero de 1945 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 21 de octubre de 1980 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1980.

Madrid, 24 de octubre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN



PERSONAL ACOGIDO AL REAL DECRETO-LEY NUM. 6/78

Orden ministerial de 28 de octubre de 1980, por las que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vistas las solicitudes formuladas por el personal que a continuación se relaciona, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasado por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo que para cada uno se cita, así como la fecha de su retiro por edad en el empleo.

Número 111/01035/80

Carabiniere D. José Peral Gómez, habría alcanzado el empleo de guardia segundo, su retiro el 3 de marzo de 1951, quedando modificadas en este sentido la Orden de 5 de mayo de 1980

(D. O. núm. 106), habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01036/80

Carabiniere D. Jesús Pereira Amado, habría alcanzado el empleo de guardia segundo, su retiro el 30 de junio de 1968, habiendo perfeccionado once trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01048/80

Carabiniere D. Esteban Portillo Miramian, habría alcanzado el empleo de guardia segundo, su retiro el 13 de febrero de 1945, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01049/80

Guardia civil D. Gervasio José Pérez Costardoy, habría alcanzado el empleo de guardia segundo, su retiro el 19 de junio de 1956, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01050/80

Carabiniere D. Miguel Imaz Escalada, habría alcanzado el empleo de guardia segundo, su retiro el 17 de noviembre de 1962, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01051/80

Carabiniere D. Manuel Vivas Tost, habría alcanzado el empleo de guardia segundo, su retiro el 22 de mayo de 1957, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01052/80

Guardia civil D. Miguel Beltrán Sala, habría alcanzado el empleo de guardia segundo, su retiro el 28 de octubre de 1961, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01055/80

Sargento de Ingenieros D. Alvaro Iglesias Rodrigo, habría alcanzado el empleo de comandante auxiliar, su retiro el 19 de enero de 1970, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 10 y cinco trienios de proporcionalidad 6.

Esta Orden anula la de 28 de mayo de 1979.

Número 111/01056/80

Teniente de Caballería D. Luis Avila Ruiz, habría alcanzado el empleo de comandante, su retiro el 9 de junio de 1957, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944 (D. O. núm. 152) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Esta Orden anula la de 12 de sep-

tiembre de 1979 en la que se decía: «brigada de Caballería».

Número 111/01063/80

Cabo de Carabineros D. Vicente Blanco Alcolea, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 29 de septiembre de 1970, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de marzo de 1980 (D. O. núm. 60) por la que pasó a la situación de retirado, habiendo perfeccionado doce trienios (tres de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Número 111/01064/80

Guardia segundo D. Andrés Canovas Balsalobre, habría alcanzado el empleo de guardia segundo, su retiro el 29 de diciembre de 1956, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01065/80

Carabiniere D. Fernando Hernández Rivero, habría alcanzado el empleo de guardia segundo, su retiro el 29 de marzo de 1948, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01066/80

Guardia civil D. Félix Fernández Checa-Martín, habría alcanzado el empleo de guardia segundo, su retiro el 29 de julio de 1958, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01067/80

Guardia civil D. Enrique García Cladera, habría alcanzado el empleo de guardia segundo, su retiro el 16 de abril de 1963, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01068/80

Guardia civil D. Alejandro Gil Grinas, habría alcanzado el empleo de guardia segundo, su retiro el 6 de enero de 1963, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01069/80

Carabiniere D. Matías García Martín, habría alcanzado el empleo de guardia segundo, su retiro el 24 de febrero de 1942, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01070/80

Carabiniere D. Pedro García Ocampo, habría alcanzado el empleo de guardia segundo, su retiro el 10 de septiembre de 1939, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01071/80

Carabiniere D. José Gil Tirado, habría alcanzado el empleo de guardia segundo, su retiro el 3 de diciembre de 1961, habiendo perfeccionado once trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01072/80

Carabinero D. Félix Labordeta Santos, habría alcanzado el empleo de guardia segundo, su retiro el 17 de julio de 1949, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01073/80

Guardia Civil D. Restituto Ortega Solano, habría alcanzado el empleo de guardia segundo, su retiro el 10 de junio de 1952, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01074/80

Carabinero D. Manuel Pombero Macarro, habría alcanzado el empleo de guardia segundo, su retiro el 9 de junio de 1954, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01075/80

Guardia civil D. Joaquín Pérez Gaiabar, habría alcanzado el empleo de guardia segundo, su retiro el 16 de enero de 1952, habiendo perfeccionado once trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01076/80

Guardia civil D. Ramón Prats Cortils, habría alcanzado el empleo de guardia segundo, su retiro el 16 de mayo de 1949, habiendo perfeccionado cinco trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01077/80

Carabinero D. Pedro Rodríguez Manso, habría alcanzado el empleo de guardia segundo, su retiro el 29 de abril de 1956, habiendo perfeccionado once trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01078/80

Guardia civil D. José Sánchez Martín, habría alcanzado el empleo de guardia segundo, su retiro el 13 de diciembre de 1963, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01079/80

Carabinero D. Miguel Rodríguez Olivita, habría alcanzado el empleo de guardia segundo, su retiro el 22 de enero de 1957, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01080/80

Guardia civil D. Mateo Sánchez Pérez, habría alcanzado el empleo de guardia segundo, su retiro el 21 de septiembre de 1949, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01104/80

Carabinero D. Eduardo Grau Corella, habría alcanzado el empleo de guardia segundo, su retiro el 11 de noviembre de 1948, habiendo perfeccionado

nueve trienios de proporcionalidad 4. Madrid, 16 de octubre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Ordenes ministeriales de 16 de octubre de 1980, por las que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el personal que a continuación se relaciona sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponder a los beneficiarios que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubieran alcanzado el empleo que para cada uno se señala, con indicación de la fecha de retiro por edad y la de su fallecimiento.

Número 111/01053/80

Brigada de la Guardia Civil D. Laureano Ferreira Rios, a su viuda, doña Felicidad García Honorato, hubiera alcanzado el empleo de brigada de la Guardia Civil, hasta la fecha de su fallecimiento, el 1 de octubre de 1936, habiendo perfeccionado cuatro trienios de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6.

Número 111/01054/80

Carabinero D. Juan Antonio Labrador Díez, a su viuda, doña María Goicochea Cincunegui, hubiera alcanzado el empleo de capitán de la Guardia Civil, con el que se hubiera retirado por edad el 23 de octubre de 1968, hasta la fecha de su fallecimiento, el 12 de julio de 1979, habiendo perfeccionado doce trienios (dos de proporcionalidad 4, dos de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Número 111/01057/80

Conserje del C. A. S. E. don Ramiro Velasco Bernal, a su viuda, doña Eusebia Alonso López, hubiera alcanzado el empleo de conserje del CASE y su retiro por edad le habría correspondido el 13 de marzo de 1959, hasta la fecha de su fallecimiento, el 29 de septiembre de 1975, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 6.

Esta Orden anula la de 11 de junio de 1979 en la que se decía: «quince trienios de proporcionalidad 6».

Número 111/01081/80

Carabinero D. Fernando López Sanchó, a su viuda, doña Dolores Sanés Salvador, hubiera alcanzado el empleo de guardia segundo y su retiro por edad le habría correspondido el 5 de junio de 1964, hasta la fecha de su fallecimiento, el 19 de enero de 1978,

habiendo perfeccionado once trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01082/80

Comandante de la Guardia Civil don Mauricio García Ezcurra, a su viuda, doña Dionisia San José Garrote, hubiera alcanzado el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 26 de junio de 1957, hasta la fecha de su fallecimiento, el 10 de abril de 1972, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 10.

Número 111/01083/80

Guardia Civil D. Manuel Tropel López, a su viuda, doña Constanza Senar Burón, hubiera alcanzado el empleo de guardia segundo y su retiro por edad le habría correspondido el 2 de septiembre de 1937, hasta la fecha de su fallecimiento, el 21 de mayo de 1944, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01084/80

Guardia segundo D. Isidro Sánchez Durán, a su viuda, doña María del Pilar Pallares Bosque, hubiera alcanzado el empleo de guardia segundo, hasta la fecha de su fallecimiento, el 16 de diciembre de 1949, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01085/80

Guardia Civil D. Teófilo Sanz Collada, a su viuda, doña Petra González Collada, hubiera alcanzado el empleo de guardia segundo y su retiro por edad le habría correspondido el 5 de marzo de 1947, hasta la fecha de su fallecimiento, el 28 de noviembre de 1951, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01086/80

Carabinero D. Crisanto Rosado Molano, a su viuda, doña Ramona Albos Ribal, hubiera alcanzado el empleo de guardia segundo y su retiro por edad le habría correspondido el 25 de octubre de 1948, hasta la fecha de su fallecimiento, el 19 de enero de 1977, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01087/80

Carabinero D. Patricio Gil Cuesta, a su viuda, doña Constanstina Cuesta Rampérez, hubiera alcanzado el empleo de guardia segundo y su retiro por edad le habría correspondido el 17 de marzo de 1949, hasta la fecha de su fallecimiento, el 16 de agosto de 1958, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01088/80

Guardia Civil D. Antonio Juárez Muñoz, a su viuda, doña Emilia Camacho Juárez, hubiera alcanzado el empleo de guardia segundo y su retiro por edad le habría correspondido el 15

de febrero de 1947, hasta la fecha de su fallecimiento, el 17 de abril de 1978, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01089/80

Carabiniero D. Juan Jarque García, a su viuda, doña Pilar Cabrera Navarro, hubiera alcanzado el empleo de guardia segundo y su retiro por edad le habría correspondido el 22 de diciembre de 1959, hasta la fecha de su fallecimiento, el 22 de junio de 1960, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01090/80

Carabiniero D. Marcelino Doce Cano, a su viuda, doña María Ferrer Ferrer, hubiera alcanzado el empleo de guardia segundo y su retiro por edad le habría correspondido el 10 de noviembre de 1951, hasta la fecha de su fallecimiento, el 17 de febrero de 1977, habiendo perfeccionado once trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01091/80

Sargento de Ingenieros D. Julio de Mingo Ambrona, a su viuda, doña Francisca Pérez Jiménez, hubiera alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar) y su retiro por edad le habría correspondido el 15 de junio de 1965, hasta la fecha de su fallecimiento el 6 de enero de 1975, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Número 111/01094/80

Sargento de Carabineros D. Pedro Tamayo Gil, a su viuda, doña Jacoba Caro Barranco, hubiera alcanzado el empleo de capitán, hasta la fecha de su fallecimiento el 14 de enero de 1977, habiendo perfeccionado doce trienios (cuatro de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Esta Orden anula la de 22 de enero de 1980, en la que se decía: «doce trienios (cuatro de proporcionalidad 4, dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).»

Número 111/01098/80

Cabo de Artillería D. Angel García

Amado, a su viuda, doña Carmen Estévez Fernández, hubiera alcanzado el empleo de capitán, hasta la fecha de su fallecimiento el 11 de junio de 1976, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3.

Número 111/01100/80

Teniente de Infantería D. Manuel Ponce Araujo, a su viuda, doña Esther García Jodra, hubiera alcanzado el empleo de comandante (Escala complementaria) y su retiro por edad le habría correspondido el 14 de octubre de 1959, hasta la fecha de su fallecimiento el 21 de junio de 1967, habiendo perfeccionado doce trienios (ocho de proporcionalidad 10 y cuatro de proporcionalidad 6).

Esta Orden anula la de 9 de febrero de 1979, en la que se decía: «doce trienios (cinco de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).»

Número 111/01101/80

Alférez de Artillería D. Jesús González Fernández, a su huérfana, doña Luz González Sierra, hubiera alcanzado el empleo de comandante (Escala complementaria) y su retiro por edad le habría correspondido el 30 de mayo de 1954, hasta la fecha de su fallecimiento el 5 de julio de 1959, habiendo perfeccionado doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Esta Orden anula la de 20 de octubre de 1979, en la que se decía: «once trienios (cinco de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad).»

Número 111/01102/80

Auxiliar administrativo del C. A. S. E. don Alfonso Ojea Martín, a su huérfana, doña Carmen Ojea González, hubiera alcanzado el empleo de auxiliar administrativo del C. A. S. E., hasta la fecha de su fallecimiento el 4 de noviembre de 1952, habiendo perfeccionado doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Esta Orden anula la de 17 de noviembre de 1979, en la que se decía: «seis trienios de proporcionalidad 10).»

Número 111/01103/80

Auxiliar administrativo del C. A. S. E. don Miguel Mariscal García, a su viuda, doña Josefa Pérez Gutiérrez, hubiera alcanzado de auxiliar administrativo del C. A. S. E. y su retiro por edad le habría correspondido el 1 de mayo de 1963, hasta la fecha de su fallecimiento el 11 de febrero de 1966, habiendo perfeccionado catorce trienios (diez de proporcionalidad 10 y cuatro de proporcionalidad 6).

Esta Orden anula la de 9 de julio de 1979, en la que se decía: «diez trienios de proporcionalidad 10.»

Número 111/01105/80

Ex brigada de Infantería D. Hermenegildo Dávila Murillo, a su huérfana, doña María Dávila Trocoli, hubiera alcanzado el empleo de comandante (Escala complementaria) y su retiro por edad le habría correspondido el 9 de septiembre de 1951, hasta la fecha de su fallecimiento el 19 de diciembre de 1953, habiendo perfeccionado once trienios (cuatro de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

Esta Orden anula la de 20 de octubre de 1979.

Número 111/01106/80

Auxiliar administrativo del C. A. S. E. don Virgilio Bádenas Carreras, a su viuda, doña Aurora García Marjaliza, hubiera alcanzado el empleo de auxiliar administrativo del C. A. S. E., hasta la fecha de su fallecimiento el 19 de diciembre de 1940, habiendo perfeccionado seis trienios de proporcionalidad 3 y tres de proporcionalidad 10.

Esta Orden anula la de 15 de marzo de 1980, en la que se decía: «dos trienios de proporcionalidad 10.»

Número 111/01107/80

Carabiniero D. Emilio Colette Madrazo, a su viuda, doña Concepción Fagúndez Barba, hubiera alcanzado el empleo de guardia segundo, hasta la fecha de su fallecimiento el 24 de abril de 1974, habiendo perfeccionado once trienios de proporcionalidad 4.

Madrid, 16 de octubre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de 29 de septiembre de 1980, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado

del policía primera supernumerario don Francisco Martínez Cárcel.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 10 de sep-

tiembre de 1980 en que ha cumplido la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del policía primera supernumerario del Cuerpo de la Policía Nacional don Francisco Martínez Cárcel, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento

de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 29 de septiembre de 1980.—
El Director, *Francisco Laina García*.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

Resolución de 29 de septiembre de 1980, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía primera del Cuerpo de la Policía Nacional don Aquilino Laina Page.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, y haber sido adjudicado directamente destino civil, del Policía primera del Cuerpo de la Policía Nacional don Aquilino Laina Page, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 29 de septiembre de 1980.—
El Director, *Francisco Laina García*.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

Resolución de 29 de septiembre de 1980, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del policía del Cuerpo de la Policía Nacional don José Sanabria Fresnedoso.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del policía del Cuerpo de la Policía Na-

cional D. José Sanabria Fresnedoso, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 29 de septiembre de 1980.—
El Director, *Francisco Laina García*.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

Resolución de 29 de septiembre de 1980, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 29 de septiembre de 1980.—
El Director, *Francisco Laina García*.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

Personal que se cita

Sargento primero D. Pedro Villanueva González. Fecha de retiro: 31 de octubre de 1980.

Policía primera D. Agustín Ramos González. Fecha de retiro: 16 de octubre de 1980.

Policía D. José Pimentel Pérez. Fecha de retiro: 30 de octubre de 1980.

Subteniente D. Julián Hontana Fernández. Fecha de retiro: 2 de noviembre de 1980.

Otro, D. Manuel Muñoz Pino. Fecha de retiro: 4 de noviembre de 1980.

Otro, D. Jesús Montoya Arnáiz. Fecha de retiro: 7 de noviembre de 1980.

Brigada D. Fabriciano Torrecilla González. Fecha de retiro: 2 de noviembre de 1980.

Otro, D. Matías Gutiérrez Alcalá. Fecha de retiro: 3 de noviembre de 1980.

Otro, D. José Ramón Gil López. Fecha de retiro: 28 de noviembre de 1980.

Sargento primero D. Miguel Urrutia Roba. Fecha de retiro: 18 de noviembre de 1980.

Otro, D. Antonio Gálvez Peco. Fecha de retiro: 21 de noviembre de 1980.

Otro, D. Esteban Saucedo Martín. Fecha de retiro: 22 de noviembre de 1980.

Otro, D. Severiano Ordas Flores. Fecha de retiro: 23 de noviembre de 1980.

Otro, D. Pedro Regidor Herrero. Fecha de retiro: 26 de noviembre de 1980.

Otro, D. José Carrillo Díaz. Fecha de retiro: 26 de noviembre de 1980.

Policía primera D. Sebastián Lindo Barrera. Fecha de retiro: 1 de noviembre de 1980.

Otro, D. Manuel Paco Díaz Vizcaíno. Fecha de retiro: 2 de noviembre de 1980.

Otro, D. Justo Beleguer Lario. Fecha de retiro: 3 de noviembre de 1980.

Otro, D. Lucas Nuevo González. Fecha de retiro: 4 de noviembre de 1980.

Otro, D. Herminio Campos Robles. Fecha de retiro: 4 de noviembre de 1980.

Otro, D. Leonardo Hernández San Segundo. Fecha de retiro: 6 de noviembre de 1980.

Otro, D. Francisco Corpas Olmedo. Fecha de retiro: 22 de noviembre de 1980.

Otro, D. Paulino Rodríguez Lagoa. Fecha de retiro: 23 de noviembre de 1980.

Policía D. Juan García Miguel. Fecha de retiro: 11 de noviembre de 1980.

Otro, D. Federico Agorreta Villabona. Fecha de retiro: 27 de noviembre de 1980.

(Del B. O. E. n.º 265 del 4-11-1980.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Joaquín Costa, 6

MADRID-6

Expediente núm. 58

Necesitando adquirir por contratación directa, 1 grupo electrógeno de 15 KVA. mod. TYCE, por un importe

total de 870.000 pesetas, se admiten ofertas con la indicación de Expediente 58, que se entregarán en la Jefatura del Detall de este Establecimiento, hasta las diez (10) horas del día 11 de noviembre de 1980.

Los Pliegos de Bases y Condiciones Técnicas, se encuentran expuestos en dicha Jefatura.

Madrid, 24 de octubre de 1980.

Núm. 456

P. 1—1

JUNTA DELEGADA DE LA SECUNDARIA DE ENAJENACIONES Y LIQUIDADORA DE MATERIAL DEL EJERCITO DE LA 1.ª REGION MILITAR

Venta de material automóvil

Expediente. 8/80-Central

El día 25 de noviembre de mil novecientos ochenta a las 10,00 horas se reunirá la Junta en el edificio militar

del Paseo de Moret, núm. 3-B, para enajenar por subasta pública 60 lotes compuestos de autimóviles y material inútil, existentes en las Bases de Automóviles de Torrejón, y Villaverde (Madrid) por valor de 1.819.385 pesetas.

Las ofertas se presentarán en la Mesa media hora antes del acto de la enajenación.

Los Pliegos de Condiciones Generales, Técnicas Legales, modelos de proposición y relación de lotes pueden examinarse, así como el material en las citadas Bases, todos los días laborables de 10,00 a 13,00 horas, siendo por cuenta del adjudicatario el importe del anuncio.

Madrid, 4 de noviembre de 1980.

Núm. 361 (Urgente) P. 1—1

DEPOSITO DE REERIA Y DOMA DE ECIIJA

Se anuncia por contratación directa con concurrencia de licitadores, la adquisición por este Depósito, de una

grada de discos reforzada por un precio máximo de licitación de doscientas treinta mil pesetas (230.000 ptas.).

El Pliego de Condiciones y características técnicas, obra en poder de la Oficina de Pagaduría de este Depósito (Cánovas del Castillo núm. 18), a disposición de quienes les interese.

El plazo de presentación de ofertas termina el día 14 de noviembre de 1980 a las 12 horas.

Los gastos de anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Ecija, 28 de octubre de 1980.

Núm. 463 P. 1—1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ-ULLA»

Se admiten ofertas hasta las 11 (once) horas del día 18 de noviembre de 1980, para la adquisición de estanterías, escaleras, banco de madera, taburetes, mesas junta y escritorios para este Hospital Militar, hasta un límite total de gasto de 1.920.057 pesetas.

No se requiere la constitución de fianza provisional.

El Pliego de Bases se encuentra expuesto de lunes a viernes en el tablón de anuncios de la Subdirección Económica de este Hospital de 10 a 12 horas.

Madrid, 30 de octubre de 1980.

Núm. 462 P. 1—1

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Expediente 1 S. V. 5/81-146

Se rectifica el anuncio núm. 432, publicado en el «Diario Oficial» número 252, de fecha 3 de noviembre de 1980, en el sentido de que la admisión de ofertas para la adquisición de artículos de vestuario será hasta las 10,30 horas del día 27 de noviembre de 1980.

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

Personal Civil no funcionario

Se pone en conocimiento de los Centros, Unidades, Dependencias y personal a quienes pudiera interesarle que está previsto por este Servicio de Publicaciones («Diario Oficial» y «Colección Legislativa») la publicación de un tomo que contenga el texto y anexos del Real Decreto 2205/1980, por el que se regula el trabajo del **Personal Civil no funcionario en los Establecimientos militares**, publicado en los «B. O. del E.» núms. 251 y 255, de fechas 18 y 23 de octubre de 1980.

El precio del mismo, encuadrado en rústica, será de **120 pesetas**, más gastos de envío, pudiéndose cursar a partir de esta fecha los pedidos correspondientes.

Madrid, 27 de octubre de 1980.

LA DIRECCION.

PAGOS AL SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO «DIARIO OFICIAL» y «C. L.»

La Superioridad se ha servido disponer que para compensar todos los débitos que los Organismos y Autoridades militares contraigan con el Servicio de Publicaciones del Ejército («Diario Oficial» y «C. L.») cualquiera que sea su motivo, se cursen cargos a los Cuerpos, Centros y Dependencias, bien por intermedio de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» número 201), o bien directamente.

Por lo expuesto, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias dispongan no se efectúe ninguna remesa de metálico por los débitos que contraigan con la misma, los de su mando, hasta no recibir los correspondientes cargos por sus importes.

LA DIRECCION